

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33788 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 450/2018, NIG n.º 20.05.2-18/004402, por auto de 12/6/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor BAUM HOLZ S.L.U., con CIF B71111587, con domicilio en Avenida de Tolosa n.º 5, Plt. 3.ª, Of. 2-3, 20018 - Donostia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por D. Juan María Landa Alvarez.

Domicilio postal: C/ Gran Vía n.º 30, 1.º D, 20002 - San Sebastián.

Dirección electrónica: landa.jm@landaabogado.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastian, 19 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180041954-1